

Ref. Exptes. 12-05-34004 / 0007308-2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1833/2005 de fecha 19 de diciembre de 2005 se da por admitida a la Profesora Gisela Eleonora Suazo en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado *“Fenomenología de la temporalidad y de la historia en Lévinas”*; y

CONSIDERANDO:

que el doctorando ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Filosofía, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Profesora Gisela Eleonora Suazo**, titulado según R.D. N° 1833/2005 *“Fenomenología de la temporalidad y de la historia en Lévinas”*, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctor Aníbal Fornari, la Doctora María Clemencia Jugo Beltrán y el Doctor Armando Chiappe**; como miembro suplente el Doctor César Marchesino.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **19 ABR 2016**
RESOLUCION N°: 0396

ng


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades